

06/02
H 7:50



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 25 / 2023

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios para la compra de equipo de pc para el Área de Compras y; Tv con soporte, UPS, impresora y tres equipos de PC para ser utilizadas en la oficina del Nuevo Centro de Emisión de Licencias de Conducir en la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde el Área de Compras y Suministros se solicita se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la compra de equipos de Pc, TV con soporte, UPS e impresora para el equipamiento de oficinas municipales, conforme fuera aconsejado por personal técnico,

Que, una PC completa es necesaria para el trabajo diario de la Oficina de Compras y el resto del equipamiento para el nuevo centro de emisión de licencias de conducir del Área Municipal de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Economía y Coordinación;

Que, el presupuesto oficial dispuesto al efecto, es de Pesos Dos Millones Setecientos Mil (\$2.700.000,00);

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 30 de enero del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la compra requerida;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 08/2023 para el día 10 de febrero de 2023, a la hora 11:00 con el objeto de adquirir los siguientes bienes, para el equipamiento de las Oficinas Municipales de Compras y Suministros y el Centro de emisión de licencias de conducir del Área de Seguridad Vial. A saber:

➤ OFICINA DE SEGURIDAD VIAL

- 3 PC de escritorio
- 1 impresora multifunción con Wifi
- 1 UPS 2000 va
- 1 Tv Smart 50-55"
- 1 soporte Tv led 50-55"

➤ **OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS**

- 1 PC de escritorio

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Elsesser Cristhian", "Integral Tecnología SAS", "Savini G, Machado H. y Favot M SH", "A. Brumatti y Cía.", "IP SRL", "Leffler y Wollert SRL", "Gareis Ernesto" y, "Pardo S.A.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Dos Millones Setecientos Mil (\$2.700.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria Bienes de capital N° 02-01-90-02-05-07-55, Cuenta N° 120 conf. memo interno de Contaduría de fecha 30/01/2023.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

Artículo 7º) Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 02 de febrero de 2023.



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ruz



Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gra. Ruz